



## AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - 24794 RIEGO DE LA VEGA (LEÓN)  
TLF. Y FAX 987632003. CIF. P24134001

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcalde-Presidente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: PPCM.2021/1.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.aytoriegodelavega.es/>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: "URBANIZACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE RIEGO DE LA VEGA 2021". 1.- Calle El Río-2ª Fase, en San Félix de la Vega, 2.- Calle Real-3ª Fase, en Toral de Fondo, 3.- Calle Santibañez-2ª Fase, en Villarnera de la Vega y 4.- Vial Calle La Cuesta, en Riego de la Vega.
- c) Lote (en su caso): No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233252
- e) Acuerdo marco (si procede): No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de enero de 2022.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto Simplificado.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 74.272,78 - I.V.A. (21%) 15.597,28 - Importe Total: 89.870,06 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22 de febrero de 2022.
- b) Contratista: PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANGARJI, S.L.
- c) Importe de adjudicación: Importe neto: 61.879,20 euros. I.V.A. (21 %) 12.994,63 euros. Importe Total 74.873,83 euros.

6. Formalización.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que el licitador reciba la notificación de la adjudicación, de conformidad con la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

En Riego de la Vega, a 15 de marzo de 2022.

EL ALCALDE,



Fdo. David Fuertes Martínez.